

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Facultad de Bellas Artes	37008710
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas por la Universidad de Salamanca			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carmen Patino Alonso		Coordinadora de Ordenación de Titulaciones de Postgrado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76110857Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Purificación Galindo Villardón		Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07795797Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Victor del Rio Garcia		Decano Facultad de Bellas Artes	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07968770Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	677522714
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.postgrado@usal.es	Salamanca	923294502	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Salamanca, AM 30 de septiembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Bellas artes	Artes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
014	Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37008710	Facultad de Bellas Artes

1.3.2. Facultad de Bellas Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	43.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
CG5 - Observar y trasladar a la comunicación verbal cuestiones del ámbito de la práctica y producción artística.
CG6 - Desarrollar la capacidad de trabajar autónomamente
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.
CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CG8 - Identificar y organizar una práctica artística personal y continuada en el tiempo para aplicarla a su producción.
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.
CG10 - Producir una práctica artística situada.
CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar los diferentes comportamientos artísticos, las teorías y los discursos del arte en relación con la historia social, cultural y política.
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.
CE4 - Identificar la estructura del sistema del arte contemporáneo nacional e internacional, sus principales procesos y las relaciones entre los distintos agentes que lo componen.
CE5 - Conocer y comprender las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
CE10 - Identificar el funcionamiento de los diferentes agentes artísticos nacionales e internacionales.
CE11 - Identificar y entender los problemas del arte.



CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.
CE13 - Tener capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto)crítica en el trabajo artístico.
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.
CE15 - Relacionar la práctica artística propia con otras disciplinas y ser capaz de colaborar con otros agentes.
CE16 - Documentar la producción artística.
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.
CE18 - Tener capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.
CE20 - Establecer sistemas de producción adecuados a las distintas disciplinas artísticas.
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores
CE22 - Conocer y poner en práctica los modos de inserción del Trabajo Fin de Máster en el ámbito artístico profesional.
CE23 - Conocer los modos de escritura relacionados con la realización, exhibición y presentación de los proyectos artísticos y su elaboración.
CE24 - Tener capacidad para elaborar dossiers y memorias del trabajo realizado.
CE25 - Tener capacidad para continuar y ampliar el Trabajo Fin de Máster.
CE26 - Desarrollar habilidades para gestionar la información necesaria en la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

Según establece el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2012, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas del Máster. En el caso concreto de este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial de licenciado/a o de graduado/a en Bellas Artes, Arquitectura, Historia del Arte, Comunicación Audiovisual, Humanidades, Ciencias Sociales, Filosofía.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Educación a un título universitario oficial español.

También podrán acceder a estos estudios los titulados que estén en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de homologación, previa evaluación del expediente del título extranjero; mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de máster Universitario. El/la estudiante deberá presentar la solicitud de evaluación del expediente de título en la Sección de Estudios de Grado y Máster (Patio de Escuelas, nº 1, 37008-Salamanca). El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

Criterios de Selección y Documentación Requerida.

Se seguirán los siguientes criterios de admisión sobre un total de 10 puntos:

- Currículum Académico. Hasta 5 puntos, teniendo en cuenta titulación y nota media del expediente.
- Currículum Profesional. (sólo se computarán los méritos acreditados): Hasta 2 puntos, teniendo en cuenta la adecuación a los contenidos del Máster.
- Carta de motivación y portfolio de obra y proyecto personal. Hasta 2 puntos, teniendo en cuenta su adecuación al perfil del Máster.
- Otros méritos. Hasta 1 punto, teniendo en cuenta la Formación Complementaria (cursos de formación realizados, asistencia a congresos, publicaciones, becas, etc.).

Las personas interesadas en la admisión en el máster deberán formalizar la correspondiente solicitud, acreditando que están en posesión de alguno de los títulos que permite el ingreso en estos estudios de postgrado. La solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación: certificado del ex-



pediente académico de la titulación que permite el acceso al máster (nota media); acreditación, en su caso, de que se posee otra u otras titulaciones universitarias oficiales; acreditación, en su caso, de experiencia profesional relacionada con el contenido del máster, carta de motivación.

Las personas con discapacidad interesadas en esta titulación podrán acudir para su orientación a la Unidad de Apoyo de la Comunidad Universitaria con Discapacidad (ADU), que facilita el acceso y promoción en la enseñanza universitaria de las personas con discapacidad, y que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión en el Máster la llevará a cabo la Comisión Académica que estará compuesta por los siguientes miembros: el/la director/a del Máster, que la presidirá, así como tres profesores doctores que impartan docencia en el Máster, un estudiante y un miembro del PAS de la Facultad. Esta Comisión resolverá cada una de las solicitudes de preinscripción.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados

Una vez iniciados los estudios de Máster, los estudiantes contarán con diferentes sistemas de apoyo, orientación e información a su disposición como son los siguientes:

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

-El Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria, SPIO (<http://spio.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psico-pedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc. Dentro de las actividades de acogida, el SPIO lidera, en colaboración con los Servicios de Actividades Culturales, Colegios Mayores, Residencias y Comedores y Educación Física y Deportes, la organización de la Feria de Bienvenida a los nuevos estudiantes de la USAL. En el mes de septiembre se celebra una Feria en cada uno de los 4 Campus que integran la Universidad de Salamanca (Salamanca, Béjar, Ávila y Zamora).

- El Servicio de Asuntos Sociales, SAS, (<http://sas.usal.es/>) es un servicio de asistencia a la comunidad universitaria y de colaboración entre la universidad y la sociedad. Fundamentalmente, desarrolla su labor en dos ámbitos interrelacionados de actuación. Por un lado, pretende dar respuesta a las necesidades de información, asesoramiento y apoyo que los miembros de la comunidad universitaria puedan requerir, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir a la mejora del bienestar personal y social. Por otra parte, busca promover, entre los universitarios, el compromiso responsable con la sociedad y la participación activa en la defensa y la lucha por la diversidad y los derechos humanos. En su carta de servicios se encuentran: apoyo social, extranjeros, salud mental, apoyo a la discapacidad, mayores, voluntariado, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

-El Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad, ADU, (<http://campus.usal.es/~adu/>) que trabaja en la integración de personas con discapacidad y presta apoyo para el desarrollo de las adaptaciones curriculares. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación).

-El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, SIPPE, (<http://empleo.usal.es/>) que pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.

-Los servicios ofrecidos a través de la web <http://virtuale.usal.es/>, que incluyen un apartado específico de ¿Recursos e información para estudiantes¿ en los que se concentran un conjunto de servicios telemáticos disponibles para la comunidad universitaria. Así, desde aquí se pueden acceder, entre otros, a:

Stadium: Campus virtual de la Universidad de Salamanca y elemento central para la docencia semipresencial, en cuya página principal (<https://moodle2.usal.es/>) los estudiantes pueden encontrar toda la información necesaria para familiarizarse con el entorno. *Stadium* ofrece también un teléfono de soporte a los usuarios de la plataforma.

Mi USAL: Portal que permite el acceso desde un punto de entrada único a todos los servicios de gestión que ofrece la USAL de forma telemática. El acceso se realiza por medio del usuario y contraseña institucional que todo estudiante de la USAL tiene asignados desde que se matricula. A través de este servicio se podrán consultar datos personales, notas, traslados, progreso académico y convalidaciones y adaptaciones. Además se puede obtener un resumen económico de la matrícula y de las asignaturas matriculadas.

Correo USAL: Servicio de correo ofrecido a todos los miembros de la comunidad universitaria y cuyo usuario y contraseña será utilizado para la identificación en todos los servicios telemáticos de la Universidad de Salamanca. Este correo electrónico es accesible a través de web o bien puede ser configurado para su acceso por medio de clientes web comunes como Outlook, Entourage, Mail de Mac OX o Windows Mail).

CIELO: Servicio de préstamo bibliotecario de libros electrónicos que ofrece la Universidad de Salamanca a sus usuarios. La plataforma CIELO, Contenidos Informativos Electrónicos, Libros y Objetos digitales, se presenta como una solución para que los miembros de la USAL puedan consultar desde cualquier dispositivo los libros electrónicos comprados o suscritos por la Universidad.

Gredos: Sistema de Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca que ofrece la consulta y descarga en acceso abierto de miles de documentos digitales de carácter histórico, docente, científico e institucional.

Desde el propio Máster, el apoyo a los estudiantes será una de las tareas principales de la Comisión Académica y del profesorado.



El profesorado del Máster se pone a disposición del estudiante para acompañarlo durante todo su proceso de aprendizaje y servirle de apoyo en aquellas cuestiones o problemas que el estudio de los textos base o la realización de las actividades que integran cada asignatura les puedan suscitar. Para ello, se les facilitará un correo electrónico de contacto con cada profesor o profesora y un horario de tutorías, datos ambos que se recogerán en la Guía académica y en la página docente del Máster en la plataforma *Studium*.

A los estudiantes de nuevo ingreso, al matricularse, se les crea su Identidad Digital en la USAL y reciben, en la cuenta de correo alternativa que hayan proporcionado, un correo electrónico con sus credenciales USAL. Una vez que dispongan de la cuenta de correo de la USAL se les remitirá una Guía del Máster, que contendrá, al menos, los siguientes apartados: 1. Presentación del Máster 2. Dirección y Coordinación Académica (presentación del equipo de dirección y coordinación del Máster) 3. Profesorado 4. Calendario académico 5. Cronograma 6. Estructura y metodología del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4.. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El Máster sigue la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Salamanca aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016 y 20 de diciembre de 2018

https://www.usal.es/files/reconocytransf_creditos_normasusal_cg20122018.pdf:

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

El número de ECTS que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios del MU, 9 ECTS, en el caso de un MU de 60 ECTS.

Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Máster, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser reconocida por una o varias asignaturas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Usal, que decidirá sobre la misma.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:



Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios de universidad que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Máster, siempre que, junto a la solicitud del reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de los créditos que solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Máster. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Usal, que decidirá sobre la misma.

El número de ECTS que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios del MU, 9 ECTS, en el caso de un MU de 60 ECTS.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016 y 20 de diciembre de 2018 puede consultarse en:

https://www.usal.es/files/reconocytransf_creditos_normasusal_cg20122018.pdf

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

3.1. Se entiende por reconocimiento, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

- a. Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad.
- b. Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).
- d. Acreditación de experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo. 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

Artículo 10. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en aquellos títulos adscritos al nivel 3 (Máster) del MECES, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado.

El reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

Artículo 11. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 12. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.



16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o y sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.
- c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.



Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:

- a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.
- b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.
- c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.
- d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.
- e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conlleven el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:

- Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, ¿SI-CUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.
- Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.



26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa tendrá efectos desestimatorios (Artículo 8.2.b) del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público).

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

- Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
- Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
- Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.
- Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.



La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede

La formación en Bellas Artes es prioritaria entre los criterios de admisión para este máster. No obstante, debido a la complejidad actual del campo artístico y a su carácter transversal en un contexto global en el uso y producción masiva de imágenes (medios de comunicación, redes sociales, usos amateur de la fotografía, cultura visual, etc.), se considera oportuno contemplar la admisión de graduados en otras titulaciones potencialmente afines, todas ellas dentro del sector de las Humanidades.

Como figura en el punto 4.2, estas otras titulaciones no específicas de los grados en Bellas Artes a las que se oferta el máster son:

- Arquitectura
- Comunicación Audiovisual
- Historia del Arte
- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Filosofía

Para proponer estos complementos formativos se han definido dos bloques fundamentales que diferencian y agrupan aquellas titulaciones con dotación de contenidos prácticos relacionados con la plástica y la producción de imagen, y aquellos de configuración íntegramente teórica que, sin embargo, pueden presentar afinidades de base con el hecho artístico, ya sea desde su dimensión filosófica, sociológica o historiográfica. Se establecerán complementos de formación, por ello, vinculados con algunas asignaturas del Grado en Bellas Artes del 4º curso especialmente seleccionadas para dotar a esos alumnos de un contacto más directo con los aspectos básicos de la práctica artística y la teoría del arte contemporáneo.

BLOQUE 1: complemento de formación para titulados en Arquitectura y Comunicación Audiovisual.

Materia: Teoría del arte contemporáneo, 4º curso del Grado en BBAA. Primer semestre (6 ECTS).

Entre las titulaciones de orientación práctica se puede considerar que la Arquitectura y la Comunicación Audiovisual presentan un vínculo con materias de carácter práctico y teórico-práctico equiparables a los aspectos de base procedimental necesarios para la producción artística y el proyecto creativo, ya sea por medio de recursos plásticos o tecnológicos.

En el caso de la Arquitectura, el adiestramiento en el dibujo y en la representación gráfica, el conocimiento de los entornos tridimensionales y la construcción estética del espacio aportan recursos suficientes en el aspecto productivo como para considerar a los egresados de la titulación, con sus posibles particularidades, alumnos capaces de ejecutar obras artísticas y de integrarse en una reflexión sobre la génesis de los proyectos de creación.

A los egresados en Comunicación Audiovisual, por su parte, se les suponen competencias específicas necesarias para la creación de imágenes técnicas y narrativas audiovisuales que coinciden con algunos de los desarrollos artísticos del Grado en Bellas Artes.

Aun cuando no exista un mismo horizonte entre los objetivos curriculares de estos grados y el que está vigente en Bellas Artes en la actualidad, las competencias y recursos adquiridos permiten una razonable asimilación de retóricas visuales y conceptos procesuales que permitirá una inserción óptima en el máster que aquí se presenta. Sin embargo, se considera necesaria una actualización de los aspectos teóricos vinculados con la práctica artística contemporánea que coincidiría con los contenidos definidos para la asignatura obligatoria del 4º curso del grado en Bellas Artes de la Universidad de Salamanca titulada "Teoría del arte contemporáneo".

La asignatura elegida presenta una estructura de presencialidad y trabajo autónomo del 53 y 97 % respectivamente, y está dotada con 6 créditos que abarcan por su obligatoriedad a todos los matriculados en Bellas Artes durante el 4º curso. Por otro lado, se desarrolla en el primer semestre del grado. Por su configuración estrictamente teóri-



ca constituye un aporte de conocimiento reflexivo sobre la práctica artística contemporánea en el que se analizan los modelos interpretativos más importantes de la creación actual y las derivas en las que se manifiestan, lo que permite una toma de contacto con el panorama de las artes para los egresados en titulaciones afines con experiencia en la práctica proyectual. La materia enlaza, por otro lado, con el módulo teórico del propio máster, estableciendo las bases necesarias para una comprensión de las siguientes asignaturas aquí descritas: "Teoría de la imagen y cultura visual", "Procesos creativos de la imagen técnica", "Campo artístico e industria cultural" y "Taller de escritura teórica". Se considera que el aporte de esta asignatura permitirá una incorporación a los egresados en las titulaciones afines de Arquitectura y Comunicación Audiovisual que dotará de sentido y bases conceptuales necesarias en el campo específico del arte contemporáneo.

BLOQUE 2: complemento de formación para titulados en Historia del Arte, Humanidades, Filosofía y Ciencias Sociales.

Materia: Metodología del Proyecto II, 4º curso del Grado en BBAA. Primer semestre (6 ECTS).

El bloque comprendido por los egresados de las titulaciones de carácter estrictamente teórico, es decir, procedentes de Historia del Arte, Filosofía, Humanidades y Ciencias Sociales, presentan unas necesidades que podrían agruparse bajo una misma demanda de contacto con la producción artística y la creación material de obras conceptualmente fundamentadas. Si bien estas titulaciones dotan de competencias relevantes para la construcción del discurso artístico, no aportan a priori el necesario contacto con los ámbitos de sensorialidad, materialidad y ejecución técnica de proyectos que se requiere en el máster.

La Historia del arte y la Filosofía, en sus respectivos currículos, proporcionan mecanismos de conceptualización historiográfica o estética y teórica (en el caso de la Filosofía, centrada en el área de Estética y Teoría de las Artes) para la comprensión del hecho artístico. Los procedentes de Humanidades reciben una lectura transversal de los diferentes oficios creativos. Y en las Ciencias Sociales encontramos rudimentos de teoría cultural y análisis de los usos sociales de las artes aplicables en nuestro Máster.

De todas estas titulaciones existe un número sintomático de alumnos con dobles titulaciones y un intercambio constante de intereses que se ha constatado en los perfiles de matriculación del grado en Bellas Artes y en la elección de nuestros egresados para sus estudios de máster. Sin embargo, estas titulaciones no proporcionan a sus egresados un contacto previo con la práctica artística en su dimensión material, técnica o procesual.

Para compensar esta carencia de partida a la hora de iniciar nuestros estudios, el máster dispone como complemento formativo de la materia denominada "Metodología del Proyecto II", de 6 créditos e impartida en el primer semestre del 4º curso en el grado en Bellas Artes. Esta materia engloba las asignaturas correspondientes a los itinerarios o menciones del grado en Bellas Artes en los que los alumnos pueden especializarse. En este caso, el complemento de formación permitiría una elección por parte de los titulados en los grados antes mencionados de alguna de las líneas curriculares disponibles para los alumnos de Bellas Artes: Audiovisuales, Dibujo, Escultura, Grabado y Pintura. Es importante que estos alumnos, sin contacto previo con las materias prácticas de Bellas Artes elijan, entre estos cinco itinerarios el perfil disciplinar más acorde con sus intereses, lo que después podrá verse reflejado en su elección sobre la oferta de talleres optativos del máster. Existiría, por tanto, un doble objetivo en el complemento formativo: por un lado, dotar a los alumnos pertenecientes a otras titulaciones de las bases metodológicas necesarias en lo referido a los procesos de creación; y, por otro, definir un perfil de optatividad que pueda reflejarse en la elección de los talleres ofertados en el máster. Esta materia, por tanto, permitiría el tránsito entre la fuerte formación teórica de estos alumnos y la puesta en práctica de las competencias propias del desarrollo del trabajo en el taller.

Estos alumnos solo tendrán que cursar 6 créditos ECTS a elegir entre las siguientes asignaturas en las que se desglosa la materia ofertada:

METODOLOGÍA DEL PROYECTO II: AUDIOVISUALES

METODOLOGÍA DEL PROYECTO II: DIBUJO

METODOLOGÍA DEL PROYECTO II: ESCULTURA

METODOLOGÍA DEL PROYECTO II: GRABADO

METODOLOGÍA DEL PROYECTO II: PINTURA

El porcentaje de presencialidad y trabajo autónomo del alumno es de 83,5 % y 66,5 % respectivamente, y constituyen un contacto directo con el trabajo de taller y la creación artística que permite a los titulados en materias teóricas implementar sus ideas y propuestas en una dimensión práctica. Se establece, por tanto, una correlación entre grado y máster en Bellas Artes asociada a las diferentes opciones de materialización y realización del trabajo artístico. Se plantea una oferta de desarrollo enteramente práctico y del proyecto personal según las afinidades o preferencias expresadas en la memoria individual de la prematrícula de cada alumno.

Con estos complementos asociados a materias obligatorias del 4º curso del grado se consideran cubiertas las necesidades de inserción de los titulados en grados afines, pero no específicos en el campo de las Bellas Artes. Se per-



mite así una adecuación de disciplinas próximas que enriquecen la práctica y promueven el intercambio de competencias favoreciendo esa transversalidad consustancial a las prácticas artísticas contemporáneas.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor		
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.		
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.		
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.		
Elaboración de trabajos. Elaboración de trabajos por parte de los estudiantes en grupo o individualmente con la guía del profesor.		
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.		
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en clase.		
Asistencia y participación en seminarios y en conferencias		
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula		
Exposición de proyectos y resultados		
Memoria de Trabajo Fin de Master realizado		
Exposición oral y defensa pública		
5.5 NIVEL 1: Módulo I		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Soportes artísticos y práctica expositiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>5.5.1.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar correctamente los procesos de creación artística. • Utilizar las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico. • Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. • Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. • Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. • Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. • Identificar las destrezas propias de la práctica artística.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El espacio de trabajo • Materiales (maderas, celulosas, plásticos, metales y aleaciones) • Mecanizado de materiales • Unión de materiales • Acabados • Técnicas complementarias • Diseño y mecanizado digital • Manipulación de la obra de arte
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
CG5 - Observar y trasladar a la comunicación verbal cuestiones del ámbito de la práctica y producción artística.
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.
CE20 - Establecer sistemas de producción adecuados a las distintas disciplinas artísticas.
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	12.5	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	60	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	37.5	21.3
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	12.5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	27.5	10.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Metodologías artísticas contemporáneas: práctica, producción e investigación I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		



- Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación.
- Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales.
- Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.
- Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro.
- Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se hará un recorrido por la epistemología de la investigación artística y sus procesos, basada en la producción creativa y el conocimiento desde el punto de vista de la creación plástica y visual. Se estudiarán los dispositivos de producción, recepción, diseminación y transferencia de la obra artística así como los desafíos que afronta la investigación específica en arte en el ámbito académico e institucional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.

CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.

CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.

CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo

CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.

CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.

CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.

CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.

CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.

CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.

CE20 - Establecer sistemas de producción adecuados a las distintas disciplinas artísticas.



CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	12.5	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	60	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	37.5	21.3
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	12.5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	27.5	10.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Metodologías artísticas contemporáneas: práctica, producción e investigación II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



<p>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. -Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal. -Utilizar herramientas apropiadas para los lenguajes artísticos propios. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p>
<p>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</p> <p>La materia aborda las diversas posibilidades metodológicas que se han elaborado en el ámbito artístico contemporáneo. Se tratarán casos de estudio y se trabajará la cuestión metodológica como parte del acto creativo, para dotar al estudiante de conocimientos que colaboren en la formulación y aplicación de su propia metodología.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.</p> <p>CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.</p> <p>CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.</p> <p>CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.</p> <p>CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.</p> <p>CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> <p>No existen datos</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p> <p>CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.</p> <p>CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.</p> <p>CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.</p> <p>CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.</p>



CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE20 - Establecer sistemas de producción adecuados a las distintas disciplinas artísticas.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	23	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría de la imagen y cultura visual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar la historia, teoría y discurso actual del arte. • Identificar analíticamente los conceptos en los que se sustenta el arte. • Aplicar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. • Definir el lenguaje del arte y las diversas teorías de la imagen. • Clasificar la evolución del papel del arte a través del tiempo. • Organizar, interpretar y sintetizar las fuentes. • Identificar los aspectos del arte que generan procesos de creación. • Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Principios fundamentales de la teoría de la imagen. -Usos sociales de la imagen -Imagen y poder -Funciones de la imagen -Estrategias ideológicas de la imagen -Historia de los procesos de producción de la imagen. -La historia del arte y la teoría de la imagen. -Actualidad de los estudios sobre teoría de la imagen y su vínculo con las prácticas artísticas.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.
CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo
CG8 - Identificar y organizar una práctica artística personal y continuada en el tiempo para aplicarla a su producción.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Analizar los diferentes comportamientos artísticos, las teorías y los discursos del arte en relación con la historia social, cultural y política.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE11 - Identificar y entender los problemas del arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.		
CE18 - Tener capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	37	45
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	1	100
Elaboración de trabajos. Elaboración de trabajos por parte de los estudiantes en grupo o individualmente con la guía del profesor.	5	100
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	32	3.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	15.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios y en conferencias	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	30.0	60.0
NIVEL 2: Procesos creativos de la imagen técnica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<p>-Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales.</p> <p>-Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.</p> <p>-Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro.</p> <p>-Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.</p> <p>-Interpretar correctamente los procesos de creación artística.</p> <p>-Utilizar las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.</p> <p>-Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>Esta asignatura dará a conocer los condicionantes y especificidades propias de la producción de imágenes técnicas para la articulación del lenguaje visual dentro de nuestro contexto cultural contemporáneo. De igual modo, se analizarán tanto a nivel teórico como práctico los recursos, herramientas y evolución propias de los dispositivos técnicos que han ayudado a generar el espacio discursivo actual de la fotografía, la imagen digital y la cultura visual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CG10 - Producir una práctica artística situada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar los diferentes comportamientos artísticos, las teorías y los discursos del arte en relación con la historia social, cultural y política.		
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE11 - Identificar y entender los problemas del arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE13 - Tener capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto)crítica en el trabajo artístico.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.		
CE18 - Tener capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	23	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	15.0	30.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	20.0	40.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Campo artístico e industria cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural. Apreciar la repercusión entre el arte y la sociedad. Bosquejar la evolución del papel del arte a través del tiempo. Reproducir las metodologías que faciliten la actuación artística en el entorno social. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Campo artístico y ámbito social del arte -Evolución histórica del concepto ¿Industria cultural¿ -Industrias creativas e instituciones artísticas -La intermedialidad y el desborde de las instituciones -El mercado de arte y el sistema de galerías 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo		
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar los diferentes comportamientos artísticos, las teorías y los discursos del arte en relación con la historia social, cultural y política.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE4 - Identificar la estructura del sistema del arte contemporáneo nacional e internacional, sus principales procesos y las relaciones entre los distintos agentes que lo componen.		
CE5 - Conocer y comprender las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE10 - Identificar el funcionamiento de los diferentes agentes artísticos nacionales e internacionales.		
CE11 - Identificar y entender los problemas del arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.		
CE18 - Tener capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	37	45
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	1	100
Elaboración de trabajos. Elaboración de trabajos por parte de los estudiantes en grupo o individualmente con la guía del profesor.	5	100
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	32	3.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	20.0	40.0
Exposición oral y defensa pública	30.0	60.0
NIVEL 2: Taller de escritura teórica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Situar, en debates y discusiones, la Estética y la teoría de las artes ante las aplicaciones teóricas y prácticas del mundo contemporáneo. • Justificar y concluir adecuadamente la tesis de un ensayo escrito basándose en las teorías que estudia la materia. • Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores. • Conocer el lenguaje del arte y las diversas teorías de la imagen. • Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo. • Organizar, interpretar y sintetizar las fuentes. • Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación. • Describir los condicionamientos que inciden en la creación artística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>Se abordarán las diversas teorías del ensayo. El taller se propone estudiar las características específicas de la escritura sobre la imagen y las obras de arte, las condiciones de producción teórica y tropos de la escritura en el ensayo. Se proporcionarán nociones sobre la escritura de la crítica de arte, de la historiografía y diversas modalidades del ensayo: estructura del estudio académico, del texto literario y del escrito de divulgación. El taller incluye prácticas de análisis de texto y de escritura así como el desarrollo de práctico de una hipótesis de partida en un ensayo: ejercicios de redacción orientado a la fundamentación de la propia práctica artística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG6 - Desarrollar la capacidad de trabajar autónomamente		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar los diferentes comportamientos artísticos, las teorías y los discursos del arte en relación con la historia social, cultural y política.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE11 - Identificar y entender los problemas del arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE16 - Documentar la producción artística.		
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.		
CE18 - Tener capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	23	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	100
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	15.0	30.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	20.0	40.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas colaborativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>La materia abordará aspectos relativos al papel del/ de la artista en las prácticas colaborativas (multidisciplinariedad, compromiso, comunicación y escucha, implicación, co-autoría, organización y cooperación) así como metodológicos a la hora de ponerlas en marcha en los contextos específicos. También se trabajará sobre la especificidad y operatividad de estas prácticas para afectar a la estructura socio-política de las comunidades.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo		



CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.		
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.		
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE15 - Relacionar la práctica artística propia con otras disciplinas y ser capaz de colaborar con otros agentes.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	12.5	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	54	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	6	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	37.5	21.3
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	12.5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	27.5	10.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas performativas (percepción, cuerpo y espacio)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>La materia ahondará en cuestiones perceptivas y espaciales. Se trabajará la performance desde un enfoque fenomenológico que colabore en el acercamiento de los/las estudiantes a este tipo de prácticas. Así se abordarán las relaciones del cuerpo con el espacio, el contacto con el/la otro/a y aspectos relativos a la temporalidad y al movimiento. También se trabajará sobre aspectos específicos de este tipo de prácticas en el desarrollo de los lenguajes artísticos del s. XX y sus intersecciones con otros campos de la producción artística en la actualidad.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG5 - Observar y trasladar a la comunicación verbal cuestiones del ámbito de la práctica y producción artística.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG8 - Identificar y organizar una práctica artística personal y continuada en el tiempo para aplicarla a su producción.		
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.		
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.		
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	20	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	3	100



Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: El proyecto de investigación pictórico. Talleres		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<p>-Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación.</p> <p>-Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales.</p> <p>-Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.</p>		



-Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro.

-Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

La materia profundizará en la situación actual de la pintura, abordándose cuestiones relativas a los soportes, materiales, formalizaciones y procesos en la producción contemporánea. Se analizarán los cambios y transformaciones que se han generado en el lenguaje pictórico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.

CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.

CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.

CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo

CG10 - Producir una práctica artística situada.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.

CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.

CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.

CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.

CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.

CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.

CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.

CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.

CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	12.5	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	54	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	6	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	37.5	21.3
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	12.5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	27.5	10.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Laboratorio de producción audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.
5.5.1.3 CONTENIDOS
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA
<p>En esta materia se analizarán las transformaciones ocurridas en el medio audiovisual en los últimos años, trabajando con la realidad a la que enfrentan los cambios de soporte y de distribución y canales de difusión, así como los tecnológicos. Se profundizará en el lenguaje del audiovisual en sus relaciones a nivel simbólico y cultural con los procesos de representación contemporáneos.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
CG6 - Desarrollar la capacidad de trabajar autónomamente
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.
CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.



CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	20	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Taller de obra múltiple. Contextos y prácticas actuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA	
<p>Los objetivos de este taller se dirigen a la práctica y desarrollo de los trabajos de creación en el marco de la imagen múltiple, haciendo hincapié en la actualización de los tres conceptos básicos que intervienen en su proceso. La matriz, que contempla, además de las técnicas convencionales de la Gráfica, otros lenguajes que se basan en los mismos parámetros de reproducibilidad, como la electrografía o la imagen digital. La estampación con prensa y también con impresora o plotter. Y por último, los soportes alternativos al papel.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.	
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.	
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.	
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.	
CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo	
CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	



CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.		
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.		
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.		
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	20	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	3	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Procesos de documentación, registro y archivo en la creación artística contemporánea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>En esta materia se abordarán los usos de los materiales de documentación y registro derivados de las prácticas artísticas contemporáneas, así como la introducción de otros tipos de documentos vinculados a las prácticas en contextos artísticos. Las problemáticas relativas a la producción y conceptualización de archivos. Prácticas artísticas derivadas del modelo del archivo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		
CG8 - Identificar y organizar una práctica artística personal y continuada en el tiempo para aplicarla a su producción.		
CG9 - Integrar procesos de experimentación y especulación para la realización de sus prácticas artísticas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.		
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.		
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	10.8	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	20	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	3	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	22.3	17.9
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	3	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	16	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase.	20.0	40.0
Seguimiento del trabajo individual del estudiante en el aula	15.0	30.0
Exposición de proyectos y resultados	30.0	60.0
NIVEL 2: Instalación (espacio, lugar, territorio)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> -Definir propuestas de investigación artística mediante metodologías de trabajo que habiliten al estudiante para realizar trabajos de investigación. -Demostrar el manejo de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar, de manera que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de espacios y formatos culturales. -Interpretar la información proporcionada por otros artistas, así como las soluciones dadas por estos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos. -Analizar conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha planteado en relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado. Conocer la evolución de las diferentes formas de expresión, sus interacciones e influencias mutuas, y comprender como estas configuran el presente y condicionan el futuro. -Presentar estrategias de creación artística bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>La materia explora uno de los modos de producción contemporáneos vinculado a las prácticas espaciales. La escultura expandida y replanteamientos fenomenológicos derivados de las relaciones del/de la espectador/a en el espacio. Problemáticas relativas a los conceptos de lugar y territorio. Instalaciones, <i>site-specific</i>, <i>environments</i> (ambientes), intervenciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.		
CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.		
CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.		
CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.		



CG7 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo		
CG11 - Desarrollar la atención y capacidades perceptivo-cognitivas que colaboren en su práctica artística.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.		
CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.		
CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.		
CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.		
CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.		
CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.		
CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.		
CE17 - Inferir los problemas artísticos y/o socio-culturales así como los condicionantes que hacen posibles discursos artísticos determinados.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	12.5	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	54	100
Conferencia: exposición en profundidad de un tema o aspecto concreto desarrollado por un experto (profesor, profesional externo) y los estudiantes intervienen debatiendo o preguntando.	6	100
Seminarios: reuniones de los profesores con los estudiantes para profundizar, guiar, practicar o analizar algún aspecto de la asignatura.	37.5	21.3
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	12.5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	27.5	10.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Módulo IV		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster (TFM)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<p>El Trabajo Fin de Máster está orientado para la evaluación de todas las competencias específicas asociadas al título.</p> <p>La materia tiene sus propias competencias específicas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>El TFM se orienta a la elaboración artística como proceso investigador es decir a la definición y modelos de proyectos artísticos.</p> <p>Igualmente tiene como objetivo fundamental la optimización de los procesos creativos. Investigación, creación, innovación, así como la optimización de los recursos creativos: materiales, espacio, tiempo, información y energía.</p> <p>Trata de establecer modos de formalización y transmisión del proyecto artístico y la escritura: escritos de artistas, ensayos críticos.</p> <p>Busca la aportación personal de parámetros y recursos como memorias, desarrollos, presupuesto, catalogación, divulgación, prensa, etc.</p> <p>Asimismo, se propone la creación, gestión y uso de modelos de archivo e información útil para el proyecto artística, del lugar de trabajo y la obra artística.</p>		



Implica el estudio de la correlación entre el espectador y la obra: modelos de intervención y/o participación y la adecuación del Trabajo Fin de Máster a los modos de exposición y circulación de la obra de arte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 OBSERVACIONES DE LA MATERIA

El TFM correspondiente a este máster tendrá dos modalidades:

TFM 1: teórico.

TFM 2: práctico.

El TFM 1 tendrá las características de un trabajo de introducción a la investigación y la documentación presentado en formato digital que se defenderá ante la comisión en sesión pública. Este trabajo será una introducción a la investigación en los campos teóricos afines al máster como modelos de interpretación teórica o basado en propuestas comisariales o de mediación vinculadas con la práctica artística contemporánea.

El TFM 2 tendrá un carácter práctico. Se considerará que el TFM es la memoria de proyecto para la realización de una obra o serie de obras, o una intervención artística coordinada con la línea de trabajo del máster. La normativa de elaboración del máster establecerá las características para la presentación del TFM. La producción material de las obras conducente a la exposición anual de TFMs correrá a cargo de los/las estudiantes, que serán propietarios del resultado del trabajo. Las obras físicas deberán ser retiradas por los/las estudiantes una vez terminada la exposición y la Universidad de Salamanca recogerá en su archivo la memoria del proyecto. La modalidad de evaluación sobre la exposición de TFMs será válida en primera convocatoria. La segunda convocatoria será evaluada en exclusiva mediante la presentación de la memoria del proyecto.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis a los textos generados en relación a los proyectos e investigaciones artísticas.

CG3 - Identificar y entender los problemas relativos a la producción artística en la contemporaneidad.

CG4 - Producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

CG6 - Desarrollar la capacidad de trabajar autónomamente

CG1 - Identificar las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico en la producción artística contemporánea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Comprender con sentido crítico la dimensión performativa y de incidencia social del arte.

CE3 - Conocer y desempeñar los distintos métodos de producción y técnicas artísticas.

CE6 - Conocer y aplicar la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.

CE7 - Conocer y poner en práctica los instrumentos y métodos de experimentación en arte contemporáneo.

CE8 - Reconocer los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a proyectos socio-culturales.

CE9 - Identificar y comprender las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.

CE12 - Comprender y valorar discursos artísticos y ponerlos en relación con la propia obra.

CE14 - Aplicar profesionalmente tecnologías específicas del campo artístico.



CE15 - Relacionar la práctica artística propia con otras disciplinas y ser capaz de colaborar con otros agentes.		
CE19 - Realizar proyectos de investigación artísticos originales.		
CE21 - Organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores		
CE22 - Conocer y poner en práctica los modos de inserción del Trabajo Fin de Máster en el ámbito artístico profesional.		
CE23 - Conocer los modos de escritura relacionados con la realización, exhibición y presentación de los proyectos artísticos y su elaboración.		
CE24 - Tener capacidad para elaborar dossiers y memorias del trabajo realizado.		
CE25 - Tener capacidad para continuar y ampliar el Trabajo Fin de Máster.		
CE26 - Desarrollar habilidades para gestionar la información necesaria en la elaboración del Trabajo Fin de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral teórica: desarrollo de contenidos más bien teóricos por parte del profesor	30	100
Clase magistral práctica: desarrollo de contenidos prácticos de la asignatura.	36	100
Elaboración de trabajos. Elaboración de trabajos por parte de los estudiantes en grupo o individualmente con la guía del profesor.	184	0
Salidas: visitas a exposiciones, bibliotecas, museos y espacios de referencia para la investigación.	5	0
Actividades de evaluación: presentación de trabajos, resolución de ejercicios	45	28.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de Trabajo Fin de Master realizado	40.0	70.0
Exposición oral y defensa pública	30.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	100	13
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	10	100	8
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	20	100	40
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	10	100	3
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	40	100	36
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>Además del sistema de Garantía de Calidad del propio título, las tasas y resultados académicos que se aportarán en los informes de seguimiento, y el Trabajo de Fin de Máster presentado por los/las estudiantes, el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas, con carácter general, llevará a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:</p> <p>a) Reuniones periódicas del profesorado que imparte el título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.</p> <p>b) Reuniones con los estudiantes para comprobar que competencias están adquiriendo y con que dificultades se están encontrando en la adquisición de las mismas.</p> <p>c) Mantenimiento de una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y mediante el correo electrónico de referencia de la comisión académica del Máster, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.</p> <p>Los procesos de evaluación desarrollados por el Máster, que permitirán comprobar el progreso y resultados de aprendizaje, tomarán además en consideración una serie de herramientas. Las cuales podrían identificarse como las siguientes.</p> <p>1.- Agentes que realizarán la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesores adscritos al Máster. Los tribunales del TFM están compuestos por profesores del Máster pero que no hayan dirigido el TFM a calificar. El tutor académico emite, preceptivamente, un informe que será tenido en cuenta por el tribunal, aunque sin ser vinculante para los resultados de la evaluación. El equipo formado por los responsables de coordinación y dirección del Máster, junto con los miembros de la Comisión Académica y de Calidad del Máster, fijará los criterios para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, atendiendo a las particularidades del mismo. Igualmente estudiará las incidencias y circunstancias que se pongan de manifiesto a lo largo del periodo docente con objeto de ajustar al máximo los sistemas de evaluación para la mejora de los resultados de aprendizaje. Este equipo pondrá especial énfasis en la evaluación de aquellos contenidos que se imparten de manera virtual para que los criterios aplicados sean homogéneos y equilibrados en todas las asignaturas. 		



2.- **Medios a utilizar para evaluar las competencias:**

- Evaluación continua, que a su vez está muy relacionada con la labor de tutoría de los responsables de coordinación y dirección del Máster. Es de particular relevancia en las asignaturas que implican talleres y trabajos presenciales en el aula. Dado el carácter eminentemente práctico de este Máster, este tipo de evaluación es la que mejor se adecua al desarrollo y a la adquisición de herramientas creativas por parte del alumnado. Permite, a su vez, evaluar todo tipo de destrezas relacionadas con las tareas en equipo. Este tipo de evaluación, que se vincula directamente con el trabajo en talleres, procesos colaborativos, etc., implicará que el alumnado adquiera un conjunto de destrezas en el manejo de herramientas creativas útiles y fundamentales para su formación dentro del campo artístico. Por ello constituye una de las metodologías evaluadoras más importantes en esta titulación.
- Presentación de trabajos. Un elemento fundamental de la evaluación será precisamente la adecuada presentación de los trabajos y proyectos artísticos. Este elemento del proceso de evaluación de competencias es clave, en la medida en que sirve para comprobar progresivamente el nivel de conceptualización de una obra en proceso. Se pretende que la presentación de trabajos revista un carácter crítico y evaluativo tanto por parte del profesor como por el resto de los compañeros. Para ello se habilitará en la plataforma las herramientas necesarias para facilitar la comunicación de todos los componentes del Máster.
- Realización y presentación de los TFM. Esta es la actividad principal de evaluación en el Máster y la de mayor fiabilidad, ya que se realiza en régimen de tribunal con absoluta libertad para calificar el TFM. El TFM acredita al estudiante en su capacidad para desarrollar sus tareas académicas y de investigación. Además, en el caso de este Máster, el TFM implica la inserción directa en la experiencia práctica del proceso expositivo. En el TFM, entendido y conceptualizado como proyecto artístico, se concretan el conjunto de competencias adquiridas a lo largo de su formación, y queda como testimonio de la misma.

3.- **Momentos temporales en los que se utilizarán los medios anteriores:**

- En todo momento el equipo de coordinación y dirección estudia la marcha de cada estudiante.
- Evaluación continua. Se aplicará en todos los módulos del Máster.
- Evaluación de trabajos. Se realiza al finalizar cada asignatura y antes de iniciar la siguiente.
- Realización y presentación de los TFM. Se lleva a cabo en dos convocatorias que se desarrollan al final del mes de junio y la primera semana de septiembre, siempre tras el visto bueno del tutor académico del texto y presentación del TFM.

4.- **Difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el título.**

- El resultado de los TFM será objeto de exposición pública en una sala pública de arte contemporáneo de la ciudad, o en otras de la comunidad de Castilla y León si las circunstancias (y las necesidades) lo requieren.
- Las memorias/proyectos del TFM serán depositados en el archivo de la Facultad de Bellas Artes para que sean consultados por los estudiantes de las siguientes promociones.

El TFM correspondiente a este máster tendrá dos modalidades:

TFM 1: teórico.

TFM 2: práctico.

El TFM 1 tendrá las características de un trabajo de introducción a la investigación y la documentación presentado en formato digital que se defenderá ante la comisión en sesión pública. Este trabajo será una introducción a la investigación en los campos teóricos afines al máster como modelos de interpretación teórica o basado en propuestas comisariales o de mediación vinculadas con la práctica artística contemporánea.

El TFM 2 tendrá un carácter práctico. Se considerará que el TFM es la memoria de proyecto para la realización de una obra o serie de obras, o una intervención artística coordinada con la línea de trabajo del máster. La normativa de elaboración del máster establecerá las características para la presentación del TFM. La producción material de las obras conducente a la exposición anual de TFMs correrá a cargo de los/las estudiantes, que serán propietarios del resultado del trabajo. Las obras físicas deberán ser retiradas por los/las estudiantes una vez terminada la exposición y la Universidad de Salamanca recogerá en su archivo la memoria del proyecto. La modalidad de evaluación sobre la exposición de TFMs será válida en primera convocatoria. La segunda convocatoria será evaluada en exclusiva mediante la presentación de la memoria del proyecto.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_CG20150326_con%20anexo2016.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07968770Y	Víctor	del Río	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Facultad de Bellas Artes Avda de la Merced s/n	37005	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
delrio@usal.es	676373708	923294736	Decano Facultad de Bellas Artes
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07795797Q	Purificación	Galindo	Villardón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.postgrado@usal.es	677522714	923294502	Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76110857Q	Carmen	Patino	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
coordinacion.postgrado@usal.es	651108981	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones de Postgrado



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :312DF6A7A64251F70B2DFF950ED1755A51AA55D6

Código CSV :365961142940011656276688

Ver Fichero: 2 Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistema de información previa.pdf

HASH SHA1 :2BF07C41EE31787EC014FDD31BD563D7A00BB02E

Código CSV :341176646270990427130631

Ver Fichero: 4.1 Sistema de información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 :1D6B7553FE822E1CA8EA714153E1E2222F53DB9C

Código CSV :341176972266633808042301

Ver Fichero: 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :E0FF0A260EE69E95F06A6F8042CC4C95225AB847

Código CSV :353596646932573375218619

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :A650359A68CFCC0D124D19D97E80DFE54322620A

Código CSV :365961128689750080208004

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :D217D13307C0A5EAEF908EBEE8E60966801BD9AD

Código CSV :341235262249744583469205

Ver Fichero: 7 Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf

HASH SHA1 :8B2511EEF0412BFB016D32B6F905B1F607883FB6

Código CSV :365961175703461835318653

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :6026070C97AB8778B480A1F4F49D914D6FC1B8FD

Código CSV :341235297644123253659837

Ver Fichero: 10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓNDE COMPETENCIAS 04 01 2018.pdf

HASH SHA1 :3C44702C3DB17DC43134550FD1BDF81C884B7342

Código CSV :341235838949110508089797

Ver Fichero: DELEGACIÓNDE COMPETENCIAS 04 01 2018.pdf



